



APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019

Examinado el expediente de Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2019, formado por la Alcaldía-Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Leg 2/2004 de 5 de marzo y los documentos e informes que se unen al mismo, el pleno Corporativo aprobó con 6 votos a favor (Concejales del Partido Popular) y 3 votos en contra (Concejales del PSOE); el Presupuesto general para el ejercicio 2019 presentando el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS		
A-OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1-OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	369.000,00 €
CAPÍTULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	399.300,00 €
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00 €
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.000,00 €
CAPÍTULO 5		
A.2-OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	69.500,00 €
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
B-OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	38.200,00 €
TOTAL		941.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS		
A-OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1-OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	350.500,00 €
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00 €
CAPÍTULO 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	157.400,00 €
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	352.000,00 €
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	30.100,00 €
A.2-OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.000,00 €
B-OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL		941.000,00 €

Se formula pues, sin déficit inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.4 del Real Decreto Leg 2/2004 de 5 de marzo.